CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/07/2025 - 17:00:22
Recibo No. S001052913, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FMq1mEtZBU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTEN PETICIONES EN TRÁMITE. LAS CUALES PUEDEN AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONSTRUCCIONES V&P S.A.S
Nit : 901368837-6
Domicilio: Chiquinquirá, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 178739
Fecha de matrícula: 17 de febrero de 2020
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 25 de febrero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 3 7 08
Municipio : Chiquinquirá, Boyacá
Correo electrónico : construccionesvyp2000@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3213231992
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 3 7 08
Municipio : Chiquinquirá, Boyacá
Correo electrónico de notificación : construccionesvyp2000@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3213231992

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 10 de febrero de 2020 de la Acto Constitutivo de Chiquinquira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2020, con el No. 33401 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial

denominada CONSTRUCCIONES V&P S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 04 de enero de 2021 de la Asamblea General De Accionistas de Chiquinquira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2021, con el No. 35367 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO 28

Por Acta No. 3 del 27 de septiembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Chiquinquira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de octubre de 2021, con el No. 36817 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS- ARTICULO 5- AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Por Acta No. 001 del 30 de marzo de 2024 de la Asamblea De Accionistas de Chiquinquira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2024, con el No. 42509 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA DEL ARTICULO 3,CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL, DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA (BOYACA) AL NUEVO DOMICILIO EL MUNICIPIO DE MUZO (BOYACA).

Por Acta No. 002 del 09 de julio de 2025 de la Asamblea General De Accionistas de Chiquinquira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de julio de 2025, con el No. 46008 del Libro IX, se reforma Estatutaria, Articulo 3. Domicilio, Articulo 28. Representación Legal,Articulo 29.Facultades del Representante Legal.(Acta Aclaratoria)

Por Acta No. 002 del 09 de julio de 2025 de la Asamblea General De Accionistas de Chiquinquira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de julio de 2025, con el No. 46009 del Libro IX, se reforma estatutaria , Articulo 3 , por cambio de domicilio dentro de la Jurisdiccion, del municipio de Muzo al municipio de Chiquinquira-Boyaca.(Acta Aclaratoria)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. La sociedad tendrá como objeto principal la construcción de carreteras y vías de ferrocarril, la construcción de proyectos de servicio público, la construcción de edificios residenciales y no residenciales y las actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	$ 30.000.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 300.000,00
* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 300.000,00
* CAPITAL PAGADO *	
Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 300.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término indefinido por la asamblea general de accionistas. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 3 del 19 de marzo de 2025 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de abril de 2025 con el No. 45082 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN FRANCISCO PACHON RONCANCIO	C.C. No. 1.010.200.976

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 04 de enero de 2021 de la Asamblea General De Accionistas	35367 del 22 de febrero de 2021 del libro IX
*) Acta No. 3 del 27 de septiembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	36817 del 05 de octubre de 2021 del libro IX
*) Acta No. 002 del 09 de julio de 2025 de la Asamblea General De Accionistas	46008 del 21 de julio de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4220
Actividad secundaria Código CIIU: F4111
Otras actividades Código CIIU: F4210 M7112

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

SUCURSALES Y AGENCIAS

Nombre: CONSTRUCCIONES V&P OTANCHE
Matrícula No.: 188467
Fecha de Matrícula: 22 de febrero de 2021
Último año renovado: 2024

Categoría: Sucursal
Dirección : AVENIDA 6 10 25 - Danubio
Municipio: Otanche, Boyacá

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.764.488.813,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4220.

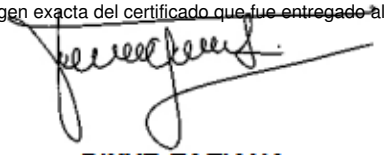
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



DIXYE TATIANA
GUZMAN SANABRIA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****